

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14418 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 391/2011-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Carles Badía Martínez, en nombre de Manaut, S.A., se ha dictado en fecha 4 de abril de 2014 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 4 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140018464-1